ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE

SUBDIRECTOR DE EJECUCIÓN FISCAL

En ciudad Obregón, Sonora, siendo las 09:00 horas del día 9 de ENERO del año 2020 en las oficinas que ocupa la DIRECCIÓN DE INGRESOS

Sito en CALLE SINALOA

el (la) C. **VICTOR MANUEL ROBLES ANGULO** MATRICULA **6044**

que hace entrega del cargo que venía desempeñando desde **02/10/2018**

a el (la) C. **MARÍA DEL ROSARIO MURRIETA GUTIERREZ**

Intervienen como testigo de asistencia los .C **C. IVONNE SANCHEZ CORNEJO**

C. JULIO ALFONSO MORENO OCHOA

Se encuentran presentes por la unidad de Contraloria Municipal de Cajeme la C. **MERCEDES GUADALUPE ZAZUETA ALVARADO**

se designa al C. **VICTOR MANUEL ROBLES ANGULO** quien ocupa el cargo de **SUBDIRECTOR DE EJECUCIÓN FISCAL** para la entrega y proporcionar todos los datos y documentos que se requieran en la elaboración de la presente acta.

H E C H O S: MEDIANTE OFICIO **OM/OF731/01/2020** SUSCRITO POR C. LIC. JESUS MANUEL LEÓN FÉLIX, OFICIAL MAYOR, SOLICITA AL C.P.C. JOSE L. GUERRA BELTRAN, M.A, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL AUDITOR PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PUESTO DE:

SUBDIRECTOR DE EJECUCIÓN FISCAL

I.- RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

II.- EQUIPO DE TRANSPORTE

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA, MANIFIESTA QUE NO CONTABA CON VEHÍCULO ASIGNADO, SE VERIFICÓ POR PARTE DE BIENES MUNICIPALES.

III.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

ANEXO II

SE ANEXA LISTA DE RESGUARDOS DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA, VERIFICADOS POR PARTE DE BIENES MUNICIPALES.

IV.- INVENTARIOS DE PRODUCTOS Y/O MATERIALES

NO APLICA

V.- ARCHIVOS OFICIALES

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA, MANIFIESTA QUE LOS ARCHIVOS OFICIALES LOS MANEJA LA C. ANA CAMACHO.

VI.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA, DECLARA QUE CADA COORDINACIÓN QUE TENÍA A SU CARGO REALIZAN SUS REQUERIMIENTOS DE MANERA INDEPENDIENTE.

VII.- ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CONTABLES

NO APLICA

VIII.- FONDO FIJO DE CAJA

NO APLICA

IX.- CHEQUES Y EFECTIVO EN PODER POR LA UNIDAD QUE SE ENTREGA

NO APLICA

X.- CUENTAS BANCARIAS

NO APLICA

XI.- INVERSIONES EN VALORES, TÍTULOS A PLAZOS PREESTABLECIDOS

NO APLICA

XII.- OTROS

SE MANIFIESTA POR PARTE DEL SERVIDOS PÚBLICO SALIENTE, QUE NO CUENTA CON LLAVES DE LA OFICINA, YA QUE LAS EXTRAVIÓ HACE APROXIMADAMENTE 2 MESES Y NO SE LES SACÓ DUPLICADO, POR LO QUE LA OFICINA QUEDA ABIERTA. DE IGUAL MANERA DECLARA QUE NO CUENTA CON SELLOS, VALES DE GASOLINA QUE ENTREGAR.

SE HACE CONSTAR QUE EN LA OFICINA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA, SE ENCUENTRAN DOCUMEN TOS EN CARPETAS DE LOS CUALES, MENCIONA NO TENER CONOCIMIENTO. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS EN MENCIÓN, RESALTANDO QUE SE VERIFICARÁ A QUIEN CORRESPONDEN.

XIII.- INFORME DE ASUNTOS EN TRÁMITE

ANEXO III

XIV.- El (La) C. **VICTOR MANUEL ROBLES ANGULO** manifiesta haber proporcionado sin omisión todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, así también que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo quedaron incluidos en el capítulo correspondiente y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El servidor público que recibe manifiesta conocer la obligación prevista en la fracción I del artículo 33 de la Ley Estatal de Responsabilidades, de acuerdo con la cual debe presentar su declaración inicial de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión de su empleo, cargo o comisión.

De igual forma, el servidor público que entrega señala que tiene conocimiento de la obligación a su cargo establecida en la fracción III del artículo 34 de la mencionada Ley Estatal de Responsabilidades de presentar su declaración de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión.

De conformidad con el Art. 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se firma la presente acta con la reserva de verificar físicamente la documentación que se incluye, así como los recursos materiales contenidos en esta.

XV.- RESPONSABILIDADES

Se hace constar que la presente entrega no implica liberación alguna de la responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad al levantamiento de la misma.

El C. MARÍA DEL ROSARIO MURRIETA GUTIERREZ recibe con la reservas de Ley del C. VICTOR MANUEL ROBLES ANGULO **todos los recursos y** documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

CIERRE DEL ACTA.- Leída que les fue la presente acta a todos los que en ella intervinieron y aceptada en todos sus puntos, la firman de conformidad al margen y al calce para su constancia y tramite, siendo las 10:30 horas del día de su apertura.

ENTREGA

VICTOR MANUEL ROBLES ANGULO

RECIBE

MARÍA DEL ROSARIO MURRIETA GUTIERREZ

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

MERCEDES GUADALUPE ZAZUETA ALVARADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. IVONNE SANCHEZ CORNEJO

C. JULIO ALFONSO MORENO OCHOA